ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM 51
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA:

"PARA DECLARAR HIJO ADOPTIVO DE LA SEÑORIAL CIUDAD DE PONCE, AL DISTINGUIDO PADRE JOSÉ ANDRÉS BASOLS POR SU GIGANTESCA LABOR CRISTIANA, EDUCATIVA Y SOCIAL, Y POR SU ENTRAÑABLE AMOR POR NUESTRA CIUDAD."

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Señorial Ciudad de Ponce tiene el honor de contar, entre sus habitantes, al reconocido **Padre José Andrés Basols,** quien se distingue por su loable obra cristiana y educativa, de asistencia, de solidaridad y de servicio incondicional para con el prójimo, labor que le ha ganado el afecto, el respeto y la admiración de toda la ciudadanía ponceña;

POR CUANTO: El Padre José Andrés Basols nació en España en el 1941. Allí realizó estudios en Filosofía, Pedagogía y Teología. Fue ordenado sacerdote católico de los Padres Escolapios en el 1968, en Estados Unidos;

POR CUANTO: Este siervo de Dios obtuvo una Maestría en Orientación y Consejería en Villanova University, PA. Posteriormente estudió Oratoria, Liderato, Hipnotismo, Análisis Transaccional, Orientación Familiar, Sexualidad, Manejo de Conducta Agresiva, Fobias, Intervención en Crisis Depresión, Estilos de Enseñanzas y Aprendizaje, y otros. Fue uno de los primeros orientadores acreditados en Puerto Rico como "National Certified Counselor y National Certified School Counselor";

POR CUANTO: Es justo y necesario el reconocer que todos estos vastos conocimientos que enriquecen y adornan a este incansable sacerdote, los ha puesto incondicionalmente al servicio de Ponce y de todo Puerto Rico;

POR CUANTO: El Colegio Ponceño de Ponce tiene el privilegio de haberlo tenido como Director, como Maestro, como Orientador y como Consejero Espiritual. Bajo su dirección este colegio ha continuado su trayectoria de excelencia educativa hasta ser reconocido como Escuela Ejemplar de la Nación en varias ocasiones;

POR CUANTO: Desde su llegada a la Isla, ha estado involucrado en las asociaciones profesionales de Orientación y Educación, perteneciendo a puestos directivos en numerosas organizaciones relacionadas con estos temas y servicios;

POR CUANTO: Como parte de su amplia agenda de servicio, este hombre de bien, disfruta investigando y escribiendo sobre temas de educación, de la familia y de la juventud. Es responsable del estudio más completo sobre el suicidio en niños, jóvenes y adolescentes. Ha dirigido talleres de relaciones humanas y Cursillos de Cristiandad;

POR CUANTO: Para muchos, ha sido el sacerdote amigo quien ha estado a su lado, sobre todo, en momentos de dolor. Ha recibido numerosos reconocimientos y galardones de distintas organizaciones como "Who's Who in America Education", "Who's Who in America" y un Doctorado Honoris Causa, otorgado por el Consejo Iberoamericano;

POR CUANTO: Su impresionante "Curriculun Vitae" es motivo de orgullo para esta ciudad y para todo Puerto Rico; el Padre Basols ha dedicado muchos años de su fructífera vida a sus tareas apostólicas y educativas, las cuales ha desempeñado con ejemplar dedicación, privilegiando en ellas, el contacto directo con la juventud desorientada, la cual ha obtenido de él, apoyo fraterno, guía espiritual y oportunos consejos;

POR CUANTO: Saludamos al **Padre José Andrés Basols**, a quien nos honramos en declarar **Hijo Adoptivo de la Señorial Ciudad de Ponce**. Asimismo, en nombre de nuestros conciudadanos, le testimoniamos nuestra gratitud, nuestro afecto, y nuestra sincera admiración por sus extraordinarios méritos humanos y por su labor evangelizadora, educativa y filantrópica. Junto con felicitarle, por sus años de servicio apostólico y cívico, y por su incomparable amor por nuestra ciudad, le deseamos larga vida y la continuación de su encomiado quehacer en beneficio del prójimo. Nuestra deuda de gratitud, con usted, es eterna y nuestro orgullo por acogerlo como un hijo que honra y prestigia a la Perla del Sur, no tiene límites.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: En virtud de las facultades que la ley nos confiere, declarar como por la presente se declara, al Padre José Andrés Basols, **HIJO ADOPTIVO DE LA SEÑORIAL CIUDAD DE PONCE.**

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será entregada al homenajeado personalmente así como a la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Que ésta Resolución se haga de conocimiento público a través de la Oficina de Prensa del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2007.

LCDA REBECA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2007 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2007.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

cpr

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 51, Serie 2007-2008, "PARA DECLARAR HIJO ADOPTIVO DE LA SEÑORIAL CIUDAD DE PONCE, AL DISTINGUIDO PADRE JOSÉ ANDRÉS BASOLS POR SU GIGANTESCA LABOR CRISTIANA, EDUCATIVA Y SOCIAL, Y POR SU ENTRAÑABLE AMOR POR NUESTRA CIUDAD"; aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 13 de agosto de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Antonio Quilichini Teissoniere***
Hon. Nilda González González	***Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. María C Martínez Torres	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Iván Torres Morales***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Ausente Excusada:
Hon. Simona Santiago

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***lunes, 13 de agosto de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde el día* ***viernes, 17 de agosto de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***viernes, 17 de agosto de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***lunes, 20 de agosto de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm